



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", de dicho ACUERDO, el Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. emite la **2ª CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de *Profesional de Campo*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Profesional de Campo</i>
Número de vacantes	3
Salario bruto mensual	\$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.
Ubicación o sede	<i>Oaxaca (Regiones Istmo, Papaloapan, Mixteca)</i>
Tipo de contrato y régimen	Contrato por tiempo determinado / pago de honorarios por prestación de servicios profesionales.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo, y
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2023

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.

I. Requisitos generales:

- Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín;
- Contar con cédula profesional;
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 2 años;
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín;

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 2 años
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2023

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. establezca.
No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente (se aplicará prueba de manejo).
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su
- contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2023

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), Vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria (**martes 04 de abril del 2023**) y hasta el **martes 16 de mayo de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, ubicadas en Calle Juan de Dios Batiz No. 109, Col. Vicente Suárez, Oaxaca.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: anuar.garcia@senasica.gob.mx con copia a guerrerovilla16@gmail.com, sanidadacuicolaoax@yahoo.com.mx, circe.costilla@senasica.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el **jueves 18 de mayo 2023**.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **lunes 22 de mayo de 2023, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Oaxaca, ubicadas en Calle Juan de Dios Batiz No. 109, Col. Vicente Suárez, Oaxaca.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos resueltos por los aspirantes en formato PDF, el mismo día de la evaluación (**lunes 22 de mayo de 2023**) para que ésta califique los exámenes y los envíe de regreso.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2023

Posteriormente la REFIAA notificará vía correo electrónico a cada uno de los aspirantes de los resultados de la Evaluación Técnica y de aquellos que accedieron a la entrevista. Dicha notificación deberá llevarse a cabo a más tardar el **martes 23 de mayo de 2023**.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el **día viernes 26 de mayo de 2023** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. y un representante del Gobierno del Estado de Oaxaca; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Calendario del concurso**

Etapas	Fecha
Publicación de la Convocatoria	Martes 04 de abril del 2023
Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Martes 04 de abril al martes 16 de mayo de 2023
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).	Jueves 18 de mayo 2023.
Presentación del examen de conocimientos	Lunes 22 de mayo de 2023, a las 11:00 hrs
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados de la Evaluación Técnica, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista)	Martes 23 de mayo de 2023
Entrevista	Viernes 26 de mayo de 2023
Publicación del candidato ganador	Viernes 26 de mayo de 2023
Inicio de labores del candidato ganador	Jueves 01 de Junio de 2023

44



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2023

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Campo	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **viernes 26 de mayo de 2023** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará ese mismo día que deberá presentarse a laborar a partir del **Jueves 01 de Junio de 2023**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario: (ANEXO I)

1. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable; Capítulo Décimo Primero; disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf>
2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SADER para el ejercicio 2023; disponible en : https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
3. Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera incluidos dentro del acuerdo anterior.
4. Normas Oficiales Mexicanas (NOM-PESC-011 Y NOM-PESC-030).

44



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2023

5. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. ; disponible en : https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545304&fecha=29/11/2018#gsc.tab=0
6. Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de crustáceos y peces.
7. Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); definiciones, disponible en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-acuatico/?id=169&L=1&htmlfile=sommaire.htm>
8. Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA. de enfermedades en Crustáceos y Peces; disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/programa-de-trabajo-de-administracion-de-riesgos-ptar-2017>

Aspectos Generales de Acuicultura.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 951 514 9043 ext. 42253 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, o a los números 951 132 68 83 del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Calle Juan de Dios Batiz No. 109, Col. Vicente Suárez, Oaxaca, o del referido Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. sita en Calle Pinos #22 Manzana 10, Colonia Jardines de Yahuiche, Localidad San Jerónimo Yahuiche, Municipio Santa María Atzompa, Oaxaca, C.P. 71220.

Santa María Atzompa, a 04 de abril de 2023.

ATENTAMENTE

Biól. Celso Guerrero Villalobos
Presidente del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.